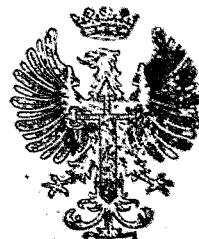




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 656/1977, por el que se dispone el cese como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares» del Teniente General don Mariano Fernández Gavarrón.

En virtud de lo prevenido en el artículo tercero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que el Teniente General don Mariano Fernández Gavarrón cese como Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares», agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

N O M B R A M I E N T O S

Número 657/1977, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares» al Teniente General don Carlos García Riveras.

En virtud de lo prevenido en el artículo segundo del Decreto-ley catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares» al Teniente General don Carlos García Riveras.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del B. O. del Estado núm. 80, de 16-4-1977.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

REAL DECRETO

C E S E S

Número 659/1977, por el que se dispone que el Teniente General don Carlos García Riveras cese en el cargo de Jefe Superior de Material.

Por haber sido nombrado por Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias

Militares», a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos García Riveras cese en el cargo de Jefe Superior de Material, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de «Destinos de Interés Militar»).

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 90, de 15-4-1977.)

ORDENES

SUBSECRETARIA Secretaría General

INFANTERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Infantería D. Fernando López Gómez de Olmedo, se le concede Mención Honorífica sencilla.

Madrid, 1 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

CABALLERIA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el cabo de Caballería Ciro Oduber Muntafola, se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de 4.ª clase.

Madrid, 1 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de este Ejército que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que para cada uno se indica.

De primera clase

Comandante de Infantería D. Francisco Lorente Blesa.

De segunda clase

Capitán de Caballería D. Carlos Bravo Guerreira.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal

INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de

Infantería y de La Legión que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Comandante (E. A.), don Gilberto Marquina López (7559), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

Teniente auxiliar, don Manuel Mayenco Chicote (33135), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), don José García Calleja (7408), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial.

Capitán (E. A.), don Juan Fernández Capalleja Menezo (8594), siete trienios de oficial.

Otro, don José Naya Sarvise (8876), seis trienios de oficial y uno de tropa.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), don Luis Cuesta Delgado (4884), once trienios de oficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), don Felipe Alba García (6200), once trienios de oficial.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Capitán (E. A.), don Roberto Crespo López (9872), tres trienios de oficial con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de di-

ciembre de 1975. Rectificación a la O. C. de 24 de diciembre de 1973 (DIARIO OFICIAL 4/74).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII

Comandante (E. A.), don Manuel Díez Franco (7627), ocho trienios de oficial.

De la Comandancia Militar de Plascencia

Capitán (E. A.), don Eusebio Fraguas López (8350), siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Del C. I. R. núm. 6

Comandante (E. A.), don Juan Pareja Gongora (7472), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente auxiliar, don Miguel Mara Lázaro (3307), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Alférez (E. E.), don Jesús Alealde de Miguel (9335 E. E.), un trienio de oficial, dos de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Capitán (E. A.), don Blas Matitos Alvarez (9555), cuatro trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Alférez (E. E.), don José Platero Ruiz (9316 E. E.), un trienio de oficial, dos de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Capitán (E. A.), don Luis Albizu Eraso (8156), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Capitán (E. A.), don Pedro Puig Fernández (8468), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán (E. A.), don José Coronilla Lasheras (9781), cuatro trienios de oficial y uno de guardia civil.

Teniente auxiliar, don Santiago Ferrás Benede (3729), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Alférez (E. E.), don Fernando Fernández Arza (9301 E. E.), un trienio de oficial, dos de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán (E. A.), don Amalio Samaniego Pino (9467), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Comandante (E. A.), don Alfonso Gutiérrez-Maturana Villate (7741), ocho trienios de oficial.

Otro, don José Espiñeira García (7761), ocho trienios de oficial.

Teniente (E. A.), don Juan Méndez Fonte (10464), un trienio de oficial, uno de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán (E. A.), don José Villafranca Bosch (8775), seis trienios de oficial.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente auxiliar, don Juan García Santos (3733), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 4 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente auxiliar, don Ignacio Félix Sánchez (3404830), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa.

Alférez (E. E.), don José Marzo de Paz (9015 E. E.), un trienio de oficial, tres de suboficial y dos de tropa.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña, Valladolid núm. 65

Comandante (E. A.), don Julio Ferrer Sequena (7105), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1.975 y a percibir desde 1.º de agosto de 1.975.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2

Comandante (E. A.), don José Cautillas Maroto (7466), ocho trienios de oficial.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán (E. A.), don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014), ocho trienios de oficial.

Capitán legionario, don Manuel Cañete Cañete (316), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y uno de tro-

pa, con antigüedad de 23 de febrero de 1.977.

Teniente legionario, don Antonio García Martín (347), un trienio de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 19 de febrero de 1.977.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Capitán (E. A.), don Gregorio Pérez Sandino (8622), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de febrero de 1.977.

Capitán legionario, don Juan Villa Acedo (341), cuatro trienios de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 3 de febrero de 1.977.

Teniente legionario, don Manuel Aguilar Belmonte (300), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 11 de febrero de 1.977.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Capitán (E. A.), don Rodrigo Huguin Barraca (8640), ocho trienios de oficial.

Capitán legionario, don Diego Fernández Bernal (246), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1.976.

Teniente legionario, don Luis López Prats (336), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 9 de febrero de 1.977.

Otro, don Agustín Estraviz Rubio (1713), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y cinco de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1.976 y a partir desde 1.º de diciembre de 1.976.

De La Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Capitán (E. A.), don José Solanz Rodríguez (8243), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Otro, don Enrique González Mateos (9536), cuatro trienios de oficial y dos de tropa.

Teniente auxiliar, don Miguel Fernández Beneyto (4258), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Capitán (E. A.), don Fulgencio Ferrando Miranda (8331), siete trienios de oficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Comandante (E. A.), don José del Junco Domenech (6890), diez trienios de oficial.

De la Oficina Regional de Informática núm. 9

Teniente auxiliar, don Joaquín Casas Moreno (7968), un trienio de ofi-

cial, cuatro de suboficial y uno de tropa.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Capitán legionario, don Rafael Avalos Torrejón (119), a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, siete trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de febrero de 1.977.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), don Antonio Cumbreño Monje (6302), diez trienios de oficial y uno de tropa.

En la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.), don Antonio Nodar Campos (3054), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1.º de diciembre de 1.976.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), don Francisco Calles Alcalde (7942) agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión, ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de febrero de 1.977.

Madrid, 21 de febrero de 1.977

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1977:

Del Regimiento de Infantería DCC Toledo núm. 35

Subteniente D. Domingo Río Páez (8111), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Domingo Lorenzo Genicio (8155), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Francisco Gago Olivera (8287), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Manuel Mateos Fadón (8360), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Miguel Ríos Vicente (8785), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Otro, D. Eduardo Ranilla Rodríguez (8872), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Otro, D. Emilio Marino Pascual (9491), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. Manuel Figal Zurdo (10507), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

De la PMR del Regimiento de Infantería León núm. 38

Brigada D. José Montes Salguero (8344), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada D. Juan Coira Rivas (8211), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Garraño núm. 45

Subteniente D. Pablo Pacheco Carnicero (8036), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Eugenio San Martín Pérez (9498), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada D. Benigno Domínguez Palmero (8274), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada D. Melchor Castillo Correas (9382), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Manuel Castro Pestana (9739), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Brigada D. David Cid Martín (9441), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Alberto Mora Cabrera (9587), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. José Díaz Ruán (9575), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Fermín Delgado Sosa (10109), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Armengol Zamora Padrón (10300), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Fernando Ramos Bermúdez (9481), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. Molsés Grande García (10036), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Emilio García Sedano (10040), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Agustín Cid Martínez (10366), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Andrés Castellano Castellano (11217), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Subteniente D. Antonio Sánchez Castro (8052), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Miguel Jiménez Calderón (8163), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento D. Francisco Sánchez Fernández (10652), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Subteniente D. Santiago Peral Alvarez (8112), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Félix Sanz Garcilópez (8436), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Manuel Fernández García (9378), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Subteniente D. José Pascual Castellarnau (8080), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Eusebio Ayala Suárez (8425), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Antonio Insa Verdallés (9381), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. Gabriel Blanco Peláez (10746), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada D. Eduardo Bustos Pérez (9417), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Félix Llora Landa (10623), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Subteniente D. Evangelista García Corporales (8168), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. José Ruiz Corrales (8243), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Béjarano Rodríguez (8860), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Otro, D. Jaime Aguirre Suberviola (9371), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. José Martín Clemente (10358), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, artículo 3.º, Ley 20/73.

De la Agrupación Logística núm. 2

Brigada D. Adolfo Insa Verdallés

(8395), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Brigada D. David Corral Ruiz (9474), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 3

Brigada D. José González Donoso (8062), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Felipe Sancha Campoy (8070), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Miguel Martínez Sánchez (8197), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Sargento D. Juan Avila Simón (10700), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Subteniente D. Julio Domínguez Puente (7969), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Julio Moya Rodríguez (8393), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Tomás Llopis Rodríguez (8452), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Francisco Palenzuela Gómez (8941), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

Sargento D. Ginés Camacho Tello (10476), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. 11

Brigada D. Gabriel Gasco Murillo (8254), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. José Antelo Fabián (8061), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Pedro Castellanos Muñoz (8466), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Pedro Santos González (9488), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz

Brigada D. Fabián Altamirano Osado (9449), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Jaime Utrera Caballero (9493), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la 2.ª Zona de la IMEC

Subteniente D. Juan Argóna García (8092), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Subteniente D. Alfonso Gil Colón (8204), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. José Moreno Rubio (8706), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada D. Francisco Bravo Sancha (8303), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Subteniente D. Martín Echevarría Arana (8024), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Brigada D. Jesús González Herrera (8400), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Brigada D. Rafael del Castillo Rodríguez (9595), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Brigada D. Agustín Martín Martínez (9398), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Brigada D. Ramiro Martín Antón (9440), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Eliseo Rodríguez Martínez (9484), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Subteniente D. Luis Girón Cobo (8075), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. José Rubiño Vasco (8180), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Subteniente D. Juan González Fernández (8000), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizable «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Miguel Pérez Arnosi (9448), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Antonio Sanz Belloch (9527), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7

Brigada D. Dionisio Hinojo Delgado (9364), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada D. Amadeo Miguel Araguas (8252), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

Otro, D. Pedro Izquierdo Ojeda (9340), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Fidel Hernández Alonso (9548), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Academia de Infantería

Brigada D. Francisco Ríos Fernández (9300), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Antonio Garrido Fuentes (9350), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Manuel Montes Aguilera (9435), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Antonio Bautista Rojas (9536), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Rafael Martín Martín (9541), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Sargento D. Emilio Gil García (19177), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

Otro, D. Juan López Torrecilla (10815), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

De la Academia General Militar

Brigada D. José Oro Martínez (8359), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. José Coto Guerra (9221), cuatro trienios de suboficial y dos premios de permanencia.

De la Compañía Regional de Autos de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. José Aguas Blec (8053), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Compañía de Policía Militar número 2

Subteniente D. Juan Beldido Galán (8119), cinco trienios de suboficial y uno de tropa.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82

Sargento D. José Sánchez Malvárez

(10312), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 14 de febrero de 1977 (D. O. núm. 82), se rectifica como sigue:

Página 142, columna segunda:

Subteniente D. Marcelino Ortega Rodrigo; su nombre es Marceliano. Madrid, 15 de abril de 1977.

Agregaciones

Se prorroga la agregación que tenía asignada en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, por Orden de 9 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 233), al brigada maestro de Banda de Infantería D. José Marzal Sierra (231), por un plazo máximo de tres meses, cesando antes si se cubre la vacante por él producida. Madrid, 13 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 9 de marzo último (D. O. número 59), pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Infantería

Brigada maestro de Banda D. Antonio León Gallardo (332), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación Obrera y Topográfica del S. G.

A la Escuela Superior del Ejército número 1

Brigada maestro de Banda D. Esteban Navarro Vaguero (228), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

A la Academia General Básica de Suboficiales

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Antonio Pérez Andrau (343), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Al Instituto Politécnico del Ejército

Brigada maestro de Banda D. Emilio Casas Cuesta (154), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo de tambores, asimilado a sargento primero, D. José Fernández Jiménez (257), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Canaria núm. 50

Brigada maestro de Banda D. Jesús de Diego Vidal (138), de disponible en Canarias y agregado al mismo.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Brigada maestro de Banda D. José Marzal Sierra (231), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada maestro de Banda D. Enrique Paris Rodríguez (241), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada maestro de Banda D. Lorenzo García Cifuentes, (239), de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

FORZOSOS

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada maestro de Banda D. Luis Losada Alvarez (242), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Madrid, 13 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de

Caballería, personal de Banda y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de febrero de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Rafael Balbuena Camacho (1703), un trienio de suboficial, con antigüedad del 15 de enero de 1977.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Juan Muñoz García-Suelto (1686), un trienio de suboficial, con antigüedad del 15 de enero de 1977.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Sargento D. Eduardo González Rodríguez (1605), un trienio de suboficial, con antigüedad del 15 de julio de 1976 y a percibir desde el 1 de agosto de 1976.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Pedro Jiménez Rodríguez (7), cinco trienios de suboficial, tres de tropa, así como 85,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad del 1 de febrero de 1977.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

— Depósito de Recría y Doma de Ecija:

Brigada especialista remontista don Manuel Pérez Jiménez (103), siete trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad del 1 de febrero de 1977.

Brigada especialista remontista don Manuel Rodríguez Lara (132), siete trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad del 30 de enero de 1977.

Sargento especialista remontista don Antonio Espigares Jurado (160), un trienio de suboficial, con antigüedad del 15 de enero de 1977.

— Tercer Depósito de Sementales:

Sargento primero especialista Paradista D. Julián Nuez Mendia (201), siete trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad del 1 de febrero de 1977.

— Cuarto Depósito de Sementales:

Subteniente especialista paradista don Félix Manito Blanco (134), siete

trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias, hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad del 29 de enero de 1977.

Madrid, 21 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

ADVERTENCIA.—En la página 224 se publica rectificación a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Ingenieros don José de Sequera Martínez.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 29 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de ayudantes del mismo que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Ignacio del Riego Fernández (191), trece trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1976.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José García Martínez (205), ocho trienios, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De disponible en la 2.ª Región Militar (Plaza de Sevilla) y agregado al Gobierno Militar de Sevilla

Coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Rafael Martínez González de Quevedo (138), diez trienios, con antigüedad de 31 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Dirección de Construcciones Militares

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Ernesto Zapata Sánchez (193), ocho trienios, con antigüedad de 13 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Comandante ingeniero de Armamento y Material, D. Agustín González Pérez (399), siete trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977 (seis de oficial y uno de tropa).

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. Miguel Ibáñez Urdiain (50), diez trienios, con antigüedad de 22 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Del Parque Central de Transmisiones

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad, D. Manuel Rabasa Canto (369), cinco trienios con antigüedad de 7 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Florencio González Arrieta (125), doce trienios con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (diez de oficial, uno de suboficial y uno de tropa).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad, D. Diego Castro-Nuño Fazio (102), siete trienios, con antigüedad de 9 octubre de 1976 y a percibir de 1 noviembre de 1976.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad, D. José Mestre García (99), siete trienios, con antigüedad de 3 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Del Parque y Talleres de artillería de la 9.ª Región Militar

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Pedro Rosique Luengo (594), dos trienios, con antigüedad de 20 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Jefatura Superior de Material

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Antonio Díez Velasco (190), un trienio, con antigüedad de 28 noviembre de 1976 y a percibir de 1 diciembre de 1976.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Antonio Taravillo (Euge-

nio (585), cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977 (dos de oficial y tres de suboficial).

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Teniente ayudante de Armamento y Material, D. Cándido Fernández Rodríguez (180), un trienio, con antigüedad de 13 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Del Parque Central de Ingenieros

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Domingo Mateos Bachmann (342), ocho trienios con antigüedad de 13 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Comandancia de Obras de Baleares

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Eduardo Romero Sarrión (418), once trienios, con antigüedad de 15 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (ocho de oficial, uno de suboficial y dos de tropa).

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Miguel Florido Tome (660), cinco trienios, con antigüedad de 23 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Tito Montesinos Rodríguez, cinco trienios, con antigüedad de 22 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Luis Morales Gil, cinco trienios, con antigüedad de 22 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Del Almacén Central de Repuestos de Guadalajara

Alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Francisco Pérez Delgado (673), cinco trienios, con antigüedad de 12 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Del Alto Estado Mayor

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. José Palma Moreno (796), cinco trienios, con antigüedad de 22 diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Madrid, 22 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan; con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán D. Luis Carrera Chenu, trece trienios, con antigüedad de 6 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (diez de oficial y tres de suboficial).

Jefatura Superior de Material (S. E. P. A. M.)

Teniente D. Manuel Torres Prados, cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977 (tres de oficial y dos de suboficial).

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Gabriel Amador Wolgeschaffen, once trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (dos de oficial y nueve de suboficial).

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Teniente D. Joaquín Ruiz Sánchez, cinco trienios, con antigüedad de 22 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977 (tres de oficial y dos de suboficial).

Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Diego Becerra Molina, cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Academia de Ingenieros

Teniente D. Luis López de Ayala Carballo, cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977.

Teniente D. José Carbonell Noruega, siete trienios, con antigüedad de 19 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente D. Lorenzo Mateos Franco, siete trienios, con antigüedad de

23 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa

Teniente D. Francisco López Martín, un trienio, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976 y a percibir de 1 de enero de 1977.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Teniente D. José Távira Simón, cinco trienios, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1977 (dos de oficial y tres de suboficial).
Madrid, 22 de febrero de 1977.

ÁLVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, así como el incremento del complemento especial a que hace mención el citado artículo 3.º de la Ley 19/70, el cual será afectado por el aumento establecido por la Ley 29/74 de 24 de julio (D. O. núm. 187), a los suboficiales especialistas procedentes del C.A.S.E. que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de marzo de 1977, a excepción del que se le señale distinta fecha.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Subteniente don Rafael García Pagan (458), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y seis de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Maestro ajustador don Jesús Carrascosa Bascoy (1060), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de febrero de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Subteniente don Laureano Legazpi Villar (484), tres trienios del C.A.S.E.

con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 19 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

De la Academia de Artillería

Subteniente don Alvaro Flóres Jordán (721), en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso-administrativo núm. 1565 de 1974 publicado en el DIARIO OFICIAL número 38 de fecha 16 de febrero de 1977, se conceden trece trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial con antigüedad de 30 de julio de 1976 y a percibir desde el 1 de agosto de 1976, al suboficial indicado, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Subteniente don Manuel Rodríguez González (792), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente don Abelardo Barrios Quintero (463), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Maestro armero don Rafael Montenegro Ruiz (1043), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

De la Academia de Ingenieros

Subteniente don Ángel Mansilla Palacios (511), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial, Ley 19/70, en 2.400 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1977.

De la Academia de Sanidad Militar

Maestro armero don Angel Sánchez Sánchez (974), tres trienios del C.A.S.E. con consideración de suboficial y diez trienios del C.A.S.E., con consideración de oficial, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7

Maestro ajustador don Manuel Pérez García (924), en cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en recurso contencioso-administrativo núm. 1083 de 1975 publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 38 de fecha 16 de febrero de 1977, se conceden trece trienios del C.A.S.E. con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976 y a percibir desde 1 de septiembre de 1976, al maestro indicado, previa deducción y liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento primero don Feliciano Vázquez Delgado (329), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Brigada don Inocente Nevado Bermejo (115), cinco trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de tenien-

te coronel o comandante auditor de la Escala activa, plantilla eventual, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid), anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 9 de febrero de 1977 (D. O. núm. 34), se destina, con carácter voluntario, al comandante auditor de la Escala activa D. Eduardo de No Louis Magalhaes (210), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 11 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Inspección General de la Policía Armada, anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7.º, por Orden de 23 de febrero de 1977 (D. O. núm. 47), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Antonio Rosa Benerso (301), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º, de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). Madrid, 11 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C, tipo 9.

Para tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa, existentes en la dependencia que a continuación se expresa:

Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el Estado Mayor Central, Jefatura Adjunta (Sección de

Detall y Contabilidad), Madrid, anunciada por Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. núm. 49), clase B, tipo 4, de libre designación, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. José Carbonell Castillo (1197), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Sección de Detall y Contabilidad).

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del diploma de Contabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir vacante de capitán de cualquier Arma, o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Jefatura Técnica de Panificación, Madrid, anunciada de provisión normal, clase B, tipo 6, con exigencia del diploma de Investigación Militar Operativa, por Orden de 8 de febrero de 1977 (D. O. núm. 33), se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.) D. José Moragas López (1332), del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Por haber sido promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo por Orden de 30 de marzo de 1977 (D. O. núm. 81), queda confirmado en su actual destino para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, el alférez de complemento de Intendencia D. Francisco Revert Higón, del Grupo Regional de Intendencia número 4.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la TMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo el interesado, para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 12 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado con carácter voluntario de acuerdo con la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. número 279), al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Agrupación Logística número 1), Retamares, el sargento de complemento de Intendencia D. Adolfo Latorre Fernández, de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

El compromiso adquirido por este sargento al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo el interesado, para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar sargento de complemento se publiquen.

Madrid, 12 de abril de 1977.

ÁLVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 7 de marzo último (D. O. núm. 56), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro Técnico de Intendencia (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Ruiz Real (349), de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Daniel Ruiz Mutuerverría (234), del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria (artículo 41, apartado 1, núm. 1).

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Rosciano Pinat (237), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Fernando Bosch Pulos (219), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don

Roberto Palomar González (381), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Burgos Morenate (400), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Millán Martínez (260), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Juan Sánchez Pérez (239), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid y agregado al Centro Técnico de Intendencia.

Al Hospital Militar de Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Ruiz Veral (369), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Al Hospital Militar de Burgos

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Saturnino Rodríguez González (262), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Clínica Militar de Castellón

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel Medina Herrera (243), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Parque y Talleres de Artillería de dicha Región.

A la Clínica Militar de León

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Jesús Martínez Sicilia (307), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

A la Clínica Militar de Salamanca

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Tomás Manzanas Fidalgo (202), de la Clínica Militar de Pontevedra.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don José Miana Valentín (590), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Pedro Román Álvarez (538), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Hospital Militar de Burgos

Ayudante técnico de Sanidad Mayor D. Rafael Gosálvez Martínez (153), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón y agregado a la Clínica Militar de dicha plaza.

FORZOSOS

A la Academia de Infantería (Toledo)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Rafael Herzog Bernier (555), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Braulio León Salcedo (295), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Enrique Guirval Leiva (306), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Academia de Ingenieros (Burgos)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Pedro Villarreal Rivera (354), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad Mayor D. Luis Díez San Millán (154), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Hospital Militar de dicha plaza «Generalísimo Franco».

Al Hospital Militar de Zaragoza

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Roberto López García (246), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2.

A la Clínica Militar de Palencia

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Eugenio del Aguilón Rodríguez (245), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

A la Clínica Militar de Orense

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Castro Ruiz (244),

de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la 361 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Gabinete Médico del Estado Mayor del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Corroborado documentalmente el derecho que asiste al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Gregorio García Gazaba (344), con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación Militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 321), la sustitución de la que actualmente figura por la de 8 de junio de 1921.

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ceses

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 5.ª, apartado a) de la Orden de 4 de diciembre de 1975 (D. O. número 276), causa baja en el Hospital Militar de Barcelona, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Díaz Ramírez, quedando en la situación de ajeno al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Promovido al empleo de alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo, por Orden de 30 de marzo de 1977 (D. O. núm. 81), y a fin de cumplir la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de dicho Cuerpo, queda confirmado en la Jefatura y Grupo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla), el alférez médico de complemento D. Manuel Martínez Palma, de prácticas en el mismo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, pudiendo éste si lo desea, volver al servicio activo, y solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de jefe de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 15 de febrero de 1977 (D. O. núm. 40), he designado al coronel farmacéutico (E. A.) D. José Lorenzo Ruiz de la Blanca (132), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de esta plaza.

Madrid, 3 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asiente al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan.

Don Román Cristóbal Sevilla (2409), de la Fiscalía Judicial de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de abril de 1977, quedando confirmado

en su actual destino, en vacante de provisión normal, clase C, tipo 9.

Don Rafael María Laperal (2410), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 13 de abril de 1977, quedando confirmado en su actual destino, en vacante de provisión normal, clase C, tipo 7.

La vacante que produce corresponde de amortizar por contravacante.

La confirmación en el Alto Estado Mayor como capitán produce vacante en este empleo, que corresponde al turno de ascenso.

Don Paulino Treceño López (2411), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 13 de abril de 1977, quedando confirmado en su actual destino, en vacante de provisión normal, clase C, tipo 7.

Madrid, 13 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de ayudante de Oficinas Militares, anunciada en 2.ª convocatoria de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 9 de febrero de 1977 (D. O. número 34), a propuesta del Teniente General jefe del Alto Estado Mayor y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado, S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el de dicho empleo y Cuerpo D.- Antonio Nogales Garlito (2483), de la Dirección de Construcciones Militares del EMC.

Este destino se considera de carácter voluntario.

Madrid, 14 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Destinos

Con arreglo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se destina al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria (Madrid) al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar D. Germán de la Granja Navarro, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede un trienio acumulable de oficial, al comandante jurídico de la Armada (fallecido), caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Angel González Caffarena, con antigüedad de 20 de julio de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de dicha fecha. Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 84), se rectifica como sigue:

Página 197, columna segunda:
Don Félix Melero Mediavilla; es capitán honorario de Infantería.
Madrid, 15 de abril de 1977.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se concede un trienio acumulable de suboficial, a los sargentos relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Infantería

Don Juan Llinas Garcías.

Jefatura provincial de Mutilados de Almería

Infantería

Don Amador Herrera Balfago.

Jefatura provincial de Mutilados de Avila

Infantería

Don Jacinto del Dedo Medina.
Don José Manuel Pinilla Tavares.

Don Félix Jiménez Blázquez.
Don Eleuterio Blázquez Navas.
Don Gaudencio Garzón y Niño.
Don Cirilo Carretero Trapero.

Jefatura provincial de Mutilados de Badajoz

Infantería

Don Diego Collado Cabanillas.
Don Antonio García Martínez.
Don Isidro Lobato Rangel.
Don Francisco Risco Salguero.
Don Francisco Lorenzo Navarro.
Don Francisco Masero Lima.
Don José Romero Sánchez.
Don José Silva Cuenda.
Don Godofredo Bonifacio Sánchez Puerto.
Don Manuel Fernández Mosquera.
Don José Garlitos Larios.
Don Eusebio Pardo Matamoros.
Don Isidro Rey Venegas.
Don Hipólito Mayordomo Juy.
Don Juan Guillén Padilla.
Don Juan Manuel de Sancha Patiño.
Don Manuel Tienza Amador.

La Legión

Don Manuel Segura Moreno.

Caballería

Don Antonio Cordero y Romero.

Jefatura provincial de Mutilados de Bilbao

Infantería

Don Bautista Ruiz Ortiz.
Don Timoteo Solozabal Ortuzar.
Don Federico Arauzo Perdiguero.

Ingenieros

Don Juan de Dios Vegas Verdote.

Jefatura provincial de Mutilados de Cáceres

Infantería

Don Epifanio Cedillo Corchado.
Don Domingo Bote Tesoro.
Don Manuel López de la Rosa.
Don Julián Naranjo Montero.

La Legión

Don Leonardo Paz y Fernández.

Jefatura provincial de Mutilados de Cádiz

Infantería

Don Manuel Nava Belarano.
Don Francisco Malla Sánchez.
Don Francisco Herrera Quirós.
Don Fernando Aragón Delgado.
Don Manuel Rodríguez e Ibáñez.
Don Lorenzo Macías Guzmán.
Don Salvador Rosano y Barral.
Don Santiago López de Eguileta e Izquierdo.
Don Eugenio Espinosa Morales.
Don Francisco Jaime Valderrama.

La Legión

Don Juan Torres Misa.
Don Juan Mateos Campos.

Caballería

Don Manuel Roa y Jiménez.

Artillería

Don Manuel Zambrano y Cotrino.
Don Manuel Pájaro Sancho.

Ingenieros

Don Fernando Bartolomé Gómez Moreno.

Jefatura provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Infantería

Don José Aragonés y Rubio.
Don Leoncio Alejandro Gordo y Ramos.
Don José Vicente Beltrán Moliner.

Jefatura de Mutilados de Ceuta

Artillería

Don Manuel González Pérez.

Jefatura provincial de Mutilados de Ciudad Real

Infantería

Don Fabriciano Pérez Jiménez.

Caballería

Don Blas Ballesteros y Nieto Sandoval.

Jefatura provincial de Mutilados de Córdoba

Infantería

Don Manuel Cañete Carrasco.
Don Rafael Mármol y Jiménez.
Don Fernando Raigón Nadales.
Don Rafael de la Cruz Río.

Jefatura provincial de Mutilados de Gerona

Infantería

Don José Abulí Canet.
Don Saturnino Pozo Palacios.

Artillería

Don Juan Cruz Delgado García.
Don Antonio Honorato Torres.
Don Juan Rodríguez Martín.

Jefatura provincial de Mutilados de Guadalajara

Infantería

Don Víctor Demetrio Parra.

Jefatura provincial de Mutilados de Huelva

Infantería

Don Heliodoro Mayoral Vázquez.
Don Domingo Rodríguez y Vázquez.
Don Laureano Macías Romero.
Don Modesto Ramiro Villegas.

La Legión

Don Román Francisco Vázquez Ramos.

Ingenieros

Don Manuel Minchón Garrido.

Jefatura provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Infantería

Don Luis Mateo García Segura.
Don Ramón Abelleira y Santiago.
Don Santiago Hernández Gutiérrez.
Don José Barber y Ortega.
Don José Suárez y Trujillo.
Don Honorio Martín Alejo.
Don José Sánchez y Suárez.
Don José Andrés Martín y Castillo.
Don Gregorio Martín López.

Jefatura provincial de Mutilados de León

Infantería

Don Rodolfo García Fernández.
Don José Loreda Prieto.
Don Tomás Díaz González.
Don Baldomero Álvarez Ramos.
Don Recaredo Fernández García.
Don Simón Fernández del Río.
Don Anacleto Pacho y Díez.
Don Elías García Rascon.
Don Marcelo Robles Díez.
Don Antonio Martínez García.
Don Andrés García Iglesias.
Don David Mielgo y Bolaños.
Don Miguel Álvarez y Galza.
Don Constantino Lago y Fernández.
Don Merado Lupercio García Soto.

Artillería

Don Clemente Espinosa Hierro.

Jefatura provincial de Mutilados de Lérica

Infantería

Don Manuel Sanés Pont.
Don Jaime Forment Farré.
Don José Besoli Santulló.
Don Eduardo Juan Ollé y Pinell.
Don Ramón Besora Ribera.
Don Agustín Vigo Rodríguez.

Sanidad Militar

Don Domingo Carballal Cifuentes.

Jefatura provincial de Mutilados de Logroño

Infantería

Don Félix Ocoñ Hierro.
Don Hilario Maestro Herreros.

Don Luis Fresno y Martínez.
Don Dionisio Fernández Ruiz.
Don Cándido Cañas González.

Jefatura provincial de Mutilados de Lugo

La Legión

Don Serafín González Martínez.

Jefatura provincial de Mutilados de Málaga

Infantería

Don Juan Martín Montero.
Don Juan Bernal Luque.
Don Sebastián Moreno Martín.
Don Pedro Álvarez Pozo.
Don Francisco Navarrete Compas.
Don Francisco Pérez Atencia.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Infantería

Don José Cancela Méndez.
Don Enrique Rodríguez Gómez.
Don Hermínio Dobarro González.
Don Enrique Francisco Manuel Conde Suárez.

La Legión

Don Manuel Iglesias Álvarez.

Ingenieros

Don Antonio Iglesias Gómez.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Infantería

Don Manuel Cachán Acevedo.
Don Ladislao López y Flórez.
Don Matías Fernández Gavilán.
Don Mariano García Murguiondo.
Don Francisco Eduardo González Menéndez.
Don Angel López Lastra.
Don Celestino Criado Onís.
Don Laureano Noriega y Sánchez.
Don Moisés García Pérez.
Don Angel García y Ordieres.
Don Manuel Antonio Pando y Megido.
Don Gerardo Alonso Conchoso.
Don Eulogio Manuel Fernández García.
Don José Ramón Corral González.
Don Benito Marcelino Gutiérrez de Mesa.
Don José María Muñiz Montes.
Don Juan Antonio Fernández García.
Don Ricardo Cortina Lastra.
Don Tomás Viejo Alléndez.
Don Jesús Rodríguez y Ochoa.
Don Joaquín Galán y Pérez.
Don Antonio María López y Quintana.
Don Francisco José Manuel Laso Guerra.
Don Laudino Lamuño Fernández.
Don Ramiro Iglesias Fernández.
Don Francisco García García.

Don Eduardo Menéndez y Álvarez.
Don Angel Fernández Álvarez.
Don Basilio López Montoto.
Don Faustino Enrique Cueto Alonso.

Don José María Fernández Avello.
Don Telesforo Alonso y Álvarez.
Don Manuel López y Suárez.
Don Francisco Carlos Suárez Fernández.
Don Víctor García Álvarez.
Don Daniel Jesús Martínez Buela.
Don José Menéndez y García.
Don César Menéndez González.
Don Pío Alvare Fernández.
Don Emilio Gutiérrez Fernández.
Don Ricardo Llavona Hevia.
Don Manuel Fernández y Suárez

(2º). Don David Esteban Gutiérrez y Rodríguez.

Don Florentino Suárez Fuente.
Don Luis Iglesias y Gayol.
Don José María Melquiades González Sanzo.

Don Víctor Juan Álvarez Arias.
Don Enrique Dupuy y Cuesta.
Don Florentino Domínguez Argüelles.

Don Bernardino García Menéndez.
Don José Antonio García y Menéndez.

Don Benigno Menéndez Fernández.
Don Manuel Pacho Cueto.

Don Andrés Soberón Caso.
Don Agustín Fernández Casado.
Don Angel García Marcos.
Don Antonio Rodríguez Urrusti.
Don Bonifacio Mayo y Pérez.
Don Antonio Fernández Menéndez.
Don José Segundo Álvarez y Corte.
Don Antonio Inocencio Navarro Navarro.

Don Emilio Méndez Díaz.
Don Ramón Fernández Fernández

(2.º). Don Leónides Cuevas Vega.
Don Bernabé Álvarez Álvarez.
Don Francisco Alfredo Blanco y Montes.
Don José Rodríguez Díaz.

La Legión.

Don Victorino González González.

Artillería

Don Emilio Barbón Balbona.

Ingenieros

Don Luis Fernández y García.
Don Alberto Fernández Fresno.

Sanidad Militar

Don Plácido Fernández y Trapiello.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Infantería

Don Angel de Uña Sobejano.
Don Angel Ortega Alonso.
Don Cándido Martín Téllez.
Don Pío Escribano Castrillo.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Pamplona**

Infantería

Don Pedro Manuel Macicior Larralde
Don Pascual Sengariz y Biurrun.
Don Pedro Goñi Zugasti.
Don Miguel Tellechea Ochandorena.
Don Anastasio Irazabal Bustingorri.
Don Juan Crisóstomo Echeverría Iribarren.

Don Alejandro Martínez de Morentín Lucea.

Don Marcelino Azagra Torres.
Don Isidro Lezano Aicua.
Don Pedro Arrivillaga Celayeta.
Don Pedro Moreno y Guerra.
Don Miguel Saldise y Urrea.
Don Eugenio Sainz Eguilaz.
Don Martín Beloki Arregui.
Don Vicente Tranche Proenza.
Don Daniel Velaz Alsúa.
Don Félix Maya Echavarri.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Pontevedra**

Infantería

Don Fernando Lorenzo Iglesias.
Don José María Agapito Pérez Vilas.
Don Ricardo Migueles Esteriro.
Don José Gil Francisco.
Don Francisco Bello Neira.
Don Manuel Juan García Lois.
Don Félix González Fernández.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Salamanca**

Infantería

Don Feliciano González Martín.
Don Ramón García Corral.
Don Eulogio Hernández Romero.
Don Juan Remincio Marcos Fiz.
Don Abundio Bustos Martín.
Don Manuel Collado Lanchas.
Don Joaquín Revilla García.
Don Miguel Sánchez Lorenzo.
Don Domingo Ayuso Boda.
Don José María Vicente Martín.
Don Nicolás Martín Martín.
Don Valentín Álvarez González.
Don Gabriel Mesonero González.
Don Santiago Díez Sánchez.
Don José María Luciano Morales Borrego.
Don Lucas de Dios Borrego.
Don Pedro Ricardo Ruiz y de Ullarri.
Don Santiago Sobrino Sobrino.
Don Leovigildo Boyero Flores.

La Legión

Don Angel García Miranda.
Don Francisco Martín y Rodríguez.

Artillería

Don Gonzalo Sánchez García.
Don Joaquín Bernardo Ramos Miñambres.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
San Sebastián**

Infantería

Don Francisco Zubizarreta Aizpuru.

**Don Manuel Calderón Recondo.
Don Justo Iza y Murua.**

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Santander**

Infantería

Don José Mier Gómez.
Don Ignacio Miguel Pacheco.
Don Rufino Cobo Villar.
Don Joaquín Ontañón y Martínez.
Don Gregorio Fernández Saiz.
Don Clemente Celis y Borbolla.

Sanidad Militar

Don Bienvenido Francisco Fernández Díaz.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Segovia**

Infantería

Don Jesús Sánchez Alcántara.
Don Guillermo Pérez Herrero.
Don Crescencio Barral Blanco.
Don Longinos García Martín.
Don Ulpiano Martín Cañas.
Don Claudio Canales Herrero.
Don Marcos Garrido Moreno.
Don Narciso de las Heras Maricalva.
Don Florencio García María.
Don Julián Álvarez y Álvarez.
Don Algel Francisco Gómez.
Don Víctor González Sastre.
Don Frutos Baeza Santos.
Don Ramón de Cea y Fernández.
Don Mariano de la Viuda Alonso.

Caballería

Don Mariano Sancho y Escribano.

Artillería

Don Medardo Acebes Acebes.
Don Mariano Borreguero Virseda.
Don Ambrosio Gil Ayuso.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Soria**

Infantería

Don Cipriano Miguel Jiménez.
Don Jesús Vélez Casado.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Tarragona**

Infantería

Don Constancho Benito Riesco.
Don Telesforo Madina Alzola.
Don Andrés Redondo Gómez.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Ternel**

Infantería

Don Clemente Sanz Ibáñez.
Don Luciano Soriano Pérez.
Don Francisco Ateza Pamplona.
Don Esteban Redolar Escriche.
Don Eduardo Morte Rodrigo.
Don José Antonio Abadía Fandos.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Toledo**

Infantería

Don Benjamín Portillo Sánchez.
Don José Rodríguez Granados.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Vitoria**

Infantería

Don José Luis Guevara y Sojo.

**Jefatura Provincial de Mutilados de
Zamora**

Infantería

Don Pablo Mateos Vicente.
Don Andrés Morillo Zamora.
Don Miguel Azcaray Almeida.
Don Miguel Gregorio García Gómez.
Don Aniceto Martín y Casado.
Don Indalecio Argüello y Rodríguez.
Don Manuel Juan Porrino.
Don Pedro Zamorano Morales.
Don Nicolás Rodríguez Marqués.
Don Cledaldo Barroso Peña.
Don Santiago Fernández Domínguez.

Artillería

Don Jesús Sarda Martín.

Ingenieros

Don Baltasar Marcos González.
Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. número 2, de 1939), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.000 PÉSETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1977
Teniente D. Francisco Extraviz Rubio, del 24 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSETAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1976*

Teniente D. Narciso Cendán Teijeiro, del 11 Tercio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1977

Teniente D. Bernardino de Frutos Martín, del 11 Tercio, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Teomiro Galán, del 21, con la de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Pedro Arias Hierro, del 22, con la de igual fecha.

Otro, D. Francisco González López, del 26, con la de 17 de diciembre de 1976.

Otro, D. Diego Ruiz Nagore, del 52, con la de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de febrero de 1977

Teniente D. Vicente del Sol Basquer, del Centro de Instrucción, con antigüedad de 2 de enero de 1977.

Otro, D. Luis Corral Arroyo, del 62 Tercio, con la de 20 de enero de 1977.

Otro, D. Daniel González Martín, del 65, con la de 19 de enero de 1977.

A partir de 1 de marzo de 1977

Teniente D. Francisco Sánchez Muñoz-Gil, del 12 Tercio, con antigüedad de 4 de febrero de 1977.

Madrid, 18 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, entre partes de una, como demandantes, don Salvador Baena López y don Jesús Delgado Fuentes, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 25 de octubre de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 2 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que dando lugar a la demanda formulada por el Procurador don Arturo Cot Mesegui, en representación de don Salvador Baena López y don Jesús Delgado Fuentes, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, debemos de-

clarar no ajustada a derecho la expresada Resolución y que los demandantes deben percibir como Conserjes militares el setenta y cinco por ciento del sueldo y trienios, más dos pagas extraordinarias en lugar de lo que vienen percibiendo, más los atrasos que correspondan conforme a Ley practicándose las liquidaciones que correspondan, y percibiendo las retribuciones en lo sucesivo conforme a lo indicado y sin expresa imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y luego que sea firme librese certificación literal de la misma, y remítase, juntamente con el respectivo expediente administrativo, al Organismo demandado, quien deberá llevar aquella a puro y debido efecto, sirviéndose acusar el oportuno recibo.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará testimonio literal, a los autos principales, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Margarita Villena Molina, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de junio de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José Nicolás Escorialza Ceballos-Escalera, ostentando la representación procesal de doña Margarita Villena Molina, contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, confirmatorio, en trámite de reposición, del dictado por el propio alto Organismo de veintiseis de marzo del mismo año, declaramos que ambos acuerdos se hallan ajustados al ordenamiento jurídico aplicable y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, doña Laudelina Suárez González, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 8 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de doña Laudelina Suárez González, y sin expresa declaración sobre costas, debemos anular y anulamos, por no ser conformes a derecho, las resoluciones expresas de veinticinco de marzo y veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos y la presunta confirmación de aquellos, ordenando que a la vista de lo preceptuado en el artículo treinta y cuatro del texto refundido de trece de abril de mil novecientos setenta y dos y de los antecedentes aducidos por la solicitante por indicación del propio Consejo, se pronuncie la Sala de Gobierno del mismo, sobre la concesión y señalamiento de la pensión extraordinaria, solicitada por la viuda del cabo fallecido a causa del servicio que venía desempeñando.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ramón Becerra Pérez, teniente de Artillería, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 25 de septiembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso de don Ramón Becerra Pérez, contra resoluciones del Ministerio del Ejército desestimatorias de su petición a percibir diferencias por indemnización de residencia en el Sahara, declarando la conformidad a derecho de las mismas, sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial

del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid entre partes de una, como demandante, don Manuel Barreiro Ensán, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 18 de octubre y 18 de diciembre de 1974, se ha dic-

tado sentencia con fecha 13 de enero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Barreiro Ensán, en su propio nombre y derecho, contra las resoluciones de la Subsecretaría, Secretaría General del Ministerio del Ejército, de dieciocho de octubre y dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, debemos declarar y declaramos no haber lugar al expresado recurso por hallarse ajustadas a derecho las resoluciones recurridas. Sin declaración especial en cuanto a costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 89, de 14-4-77.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores a la Orden de 1 de marzo de 1977 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.

Advertido error en el texto remitido para inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo de 1977, línea 10 de la página 6976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, la cual debe decir:

«Barcelona.—Teniente Coronel de Ingenieros don José de Sequera Martínez, de en expectativa de servicios civiles.»

(Del B. O. del E. núm. 89, de 14-4-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expediente núm. 115/77

Hasta las doce horas del día 28 del presente mes se admitirán ofertas en esta Junta, sita en esta capital, paseo de Moret núm. 3-B, para adquirir por el sistema de «contratación directa» 2.470,00 quintales métricos de avena con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid-Campamen-

to, al precio límite máximo de 812,00 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la compra o como mínimo por lotes no inferiores al 50 por 100 y se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, reducidas conforme al modelo que figura en el pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación exigida en dicho pliego, el cual podrá ser examinado en la Secretaría

de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

La fianza provisional que ha de acompañar, será del 2 por 100 calculado por el precio límite establecido y a disposición del excelentísimo señor General presidente de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1977.

Núm. 128

P. 1-1